



Ayuntamiento de Santa Brígida

Expte.- 1459/2023

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO, PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, NIVEL 18, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Transcurrido el plazo de reclamaciones conferido, y no habiéndose presentado alguna, se reúnen los siguientes miembros del Tribunal Calificador el día 11 de septiembre de 2024 en la sede de las Casas Consistoriales:

- Presidenta: María Candelaria Lasso Martínez
- Secretario: Francisco Jesús Sánchez Álvarez
- Primer Vocal: Rosa Berta Trujillo Muñoz
- Segundo Vocal: María Angeles Ley Florit
- Tercer Vocal: Venancio Félix Lorenzo León

Acordando por unanimidad lo que a continuación se detalla:

Primero.- Hacer pública, mediante anuncio insertado en el Tablón de Anuncios, la valoración de los méritos y, en consecuencia, la calificación final, de la siguiente persona aspirante aprobada:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	MÉRITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	CALIFICACIÓN FINAL
ALEMÁN SÁNCHEZ	MARÍA VICTORIA	***5355**	8	2	10

Segundo.- El Tribunal Calificador acuerda elevar la propuesta de contratación como personal laboral fijo de la siguiente persona aspirante aprobada:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	MÉRITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	CALIFICACIÓN FINAL
ALEMÁN SÁNCHEZ	MARÍA VICTORIA	***5355**	8	2	10

Contra el presente acto se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Corporación Local, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De todo lo cual se extiende la presente en la Villa de Santa Brígida, que firman los miembros presentes del Tribunal Calificador.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

